



# PNCOCA 2025 – Control Oficial de Alimentos Ecológicos

**Coordinación:** Dirección General de Consumo del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

**Participación:** Castilla-La Mancha (Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo)

**Ámbito:** Nacional

**Productos objeto de control:**

- Frutas y hortalizas frescas (acelgas, ciruelas, uvas, sandía, naranja)
- Huevos
- Cereales (cebada o maíz)
- Frutos rojos, patatas, quinoa



## Objetivos del Programa

- Verificar el cumplimiento del Reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica.
- Controlar el etiquetado y la información alimentaria de productos ecológicos.
- Detectar prácticas engañosas o fraudes.
- Garantizar la trazabilidad y autenticidad de los productos ecológicos.



## Normativa Aplicable (selección)

- Reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado.
- Reglamento (UE) 1169/2011 sobre información alimentaria.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2021/279.
- Ley 3/2019 de Castilla-La Mancha sobre derechos de las personas consumidoras.



## Actuaciones Inspectoras – Castilla-La Mancha

PRODUCTO	AB	CR	CU	GU	TO	CLM	Fecha realización
Acelgas	2	0	0	0	0	2	Septiembre
Ciruelas	0	2	0	0	0	2	Septiembre
Uvas	0	0	0	0	2	2	Septiembre
Sandía	2	0	0	0	0	2	Septiembre
Naranjas	0	0	0	0	2	2	Septiembre
Huevos	0	0	0	5	0	5	1 al 5 de septiembre
Cebada o Maíz	0	5	0	0	0	5	Septiembre

Operadores	2	2	2	2	2	10	Septiembre
Total controles en productos ecológicos	6	9	2	7	6	30	

### Tomas de Muestras – Castilla-La Mancha

PRODUCTO	AB	CR	CU	GU	TO	CLM	Fechas
Frutos rojos	0	0	4	0	0	4	Sept.-Oct. 2025
Patatas	0	0	4	0	0	4	Jun.-Sept.2025
Quinoa	0	0	2	0	0	2	Sept.-Oct. 2025
Total productos a muestrear	0	0	10	0	0	10	

### Criterios de Sanción

Se podrán iniciar procedimientos sancionadores en caso de:

- Incumplimiento de requisitos normativos.
- Información engañosa o confusa.
- Irregularidades detectadas en los análisis.